



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 207 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 14 JUN. 2017

## VISTO:

El MEMORANDO N° 580-2017-GRAP/06/GG. que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 580-2017-GRAP/06/GG. el Gerente General Regional autoriza Modificación en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004-Anulación y Crédito presupuestario entre Unidades Ejecutoras; por el monto de S/. 116 908.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 418-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 en el que la Unidad Ejecutora 307: Educación Abancay anula recursos a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac y Unidad Ejecutora 301 Educación Chanka, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución por la suma ascendente a **CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/.116 908.00)** por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional de Apurímac

207

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto de **CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/.116 908.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001433 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	116,908
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	116,908
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	116,908
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	116,908
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	116,908
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	116,908
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	116,908
GENÉRICA DE GASTO	: 2.5 OTROS GASTOS	116,908
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>116,908</b>
		=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>116,908</b>
		=====
<b>A LA</b>	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 000753 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	92,306
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	92,306
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	92,306
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	92,306
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	92,306
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	92,306
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	92,306
GENÉRICA DE GASTO	: 2.5 OTROS GASTOS	92,306
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>92,306</b>
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 000754 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	24,602
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	24,602
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	24,602
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	24,602
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	24,602
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	24,602
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	24,602
GENÉRICA DE GASTO	: 2.5 OTROS GASTOS	24,602
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>24,602</b>
		=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>116,908</b>
		=====

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

207

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

*Regístrese y comuníquese*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
*Gobernador*  
**Gobierno Regional Apurímac**



GOB/WFVT.  
GRPPAT/EGA  
SGP/EGA



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000037**  
(EN NUEVOS SOLES)

**207**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/06/2017  
DOCUMENTO : 107 / RER 207-2017

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 2/06/2017  
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACION : OFICIO N° 1909-2017-ME-GR-A-DREA-D - TRANSFERENCIA DS N° 143-2017-EF - SENTENCIA JUDICIAL A CESANTES Y PENSIONISTAS DE DRE.  
Y LAS  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDESP	SPD		
9001							ACCIONES CENTRALES	116,908	0
3999999							SIN PRODUCTO	116,908	0
5000003							GESTION ADMINISTRATIVA	116,908	0
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	116,908	0
5	2.5						OTROS GASTOS	116,908	0
<b>TOTAL</b>							116,908	0	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000048**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/06/2017  
DOCUMENTO : 107 / RER 207-2017

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 2/06/2017  
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DS-143-2017-EF (PAGO DE SENTENCIA JUDICIALES PENSIONISTAS)  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
9001							ACCIONES CENTRALES
3999999							SIN PRODUCTO
5000003							GESTION ADMINISTRATIVA
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
5	2.5						OTROS GASTOS
						TOTAL	92,306



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000024 (EN NUEVOS SOLES)

207

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 14/06/2017  
 DOCUMENTO : 107 / RER 207-2017

MES : JUNIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2017  
 TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
 JUSTIFICACIÓN : OFICIO N. 0392-2017-ME-GRA-UGEL-A. TRANSFERENCIA PARA PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE CASO JUZGADO  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	24,602
3999999 SIN PRODUCTO	0	24,602
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	24,602
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	24,602
5 2.5 OTROS GASTOS	0	24,602
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>24,602</b>

